



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 1E3212801

Tomo CXLII

Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 19 de Noviembre de 1986

Número 101

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### COMISION AGRARIA MIXTA

**V I S T O** para resolver el expediente número relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado PRESA DE ARROYO ZARCO, Municipio de Almoloya de Juárez, del Estado de México; y

**RESULTANDO PRIMERO.**—Por oficio 05699 de fecha 6 de noviembre de 1985, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado PRESA DE ARROYO ZARCO, Municipio de Almoloya de Juárez, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 13 de Septiembre de 1985 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 23 de septiembre de 1985, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

**RESULTANDO SEGUNDO.**—De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta comisión agraria mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 13 de enero de 1986 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada Ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 7 de mayo de 1986 para su desahogo.

**RESULTANDO TERCERO.**—Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 15 de abril de 1986, según constancias que corren agregadas en autos.

Tomo CXIII | Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 19 de Nov. de 1986 | No. 101

**SUMARIO:**

**SECCION PRIMERA**

**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

**COMISION AGRARIA MIXTA**

**RESOLUCION** sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación y Reconocimiento de Derechos Agrarios del poblado de: **PRESA DE ARROYO ZARCO**, Municipio de Almoloya de Juárez, Méx.

**RESOLUCION** sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación y Reconocimiento de Derechos Agrarios del poblado de: **LA PEÑUELA**, Municipio de Zinacantepec, Méx.

**AVISOS JUDICIALES:** 4683, 4669, 4359, 4469, 4470, 4452, 4446, 4447, 4454, 4461, 4462, 4675, 4455, 4443, 4617, 4618, 4619, 4620, 4621, 4661, 4653, 4748, 4632, 4738, 4740, 4741, 4734, 4585, 4743, 4624, 4626, 4576, 4729, 4629, 4630, 4631, 4634, 4771, 4635, 4637, y 4730.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 4673, 4683, 4667, 4726, 4727, 4728, y 4854.

(Viene de la 1a. página)

**RESULTANDO CUARTO.**—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta comisión agraria mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente;

**CONSIDERANDO PRIMERO.**—Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 26 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 Constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.**—La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la Materia.

**CONSIDERANDO TERCERO.**—Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron

oportunamente notificados los ejidatarios sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 23 de septiembre de 1985, el acta de desahogo, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

**CONSIDERANDO CUARTO.**—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 23 de septiembre de 1985; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

**PRIMERO.**—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado **PRESA DE ARROYO ZARCO**, Municipio de Almoloya de Juárez, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Araujo Solís María, 2.—Araujo Bastida Ricarda, 3.—Apolonio Sánchez A. Natalia, 4.—Carbajal Nieto Elpidia, 5.—Carbajal Nieto Fidel, 6.—Gómora Sánchez Catalina, 7.—Gómora Sánchez Natalia, 8.—Gómora Pichardo Ma. Gpe., 9.—Gómora Recillas Julia, 10.—García Hurtado Adelaido, 11.—García Ortiz Alberto, 12.—Martínez Maldonado María, 13.—Mendoza Quintero Rafael, 14.—Maldonado Mendoza Francisco, 15.—Maldonado Maldonado Audón, 16.—Maldonado Mendoza Angel, 17.—Maldonado Mercado Juan, 18.—Maldonado Contreras Remedios, 19.—Ocampo Vilchis Elena, 20.—Rosas Bastida Miguel, 21.—Reyes Bastida Juan, 22.—Reyes Vilchis Guadalupe, 23.—Reyes Martínez Melesio, 24.—Rivera González Margarito, 25.—Sánchez Zepeda Edmundo, 26.—Sánchez Gómora Raymundo, 27.—Sánchez García Cruz, 28.—Solís Morales Genovevo, 29.—Salinas Araujo Rufino, 30.—Vera Carbajal Jesús, 31.—Velázquez Iglesias Margarita, 32.—Zepeda González José, 33.—Gómora Escobar Antonio, 34.—Fabila Sánchez Florencio, 35.—García Nieto Pedro, 36.—Araujo Moreno Bernabé, 37.—Bastida Carbajal Agustín, 38.—Bastida González Gabriel, 39.—Ocampo Bastida Concepción, 40.—Carbajal Ocampo Isidro, 41.—Gómora Sánchez Vicente, 42.—Maldonado Bastida Enrique, 43.—Mendoza Quintero Teresa, 44.—Rivera Gómora Juan, 45.—Sánchez Arriaga José, 46.—Sánchez Sánchez Delfino, 47.—Vera Carbajal Amador, 48.—Velázquez Valdez Isauro, 49.—Vilchis Iglesias María Guadalupe, 50.—Vilchis García Miguel

51.—Vilchis Zepeda Nicolás, 52.—Vilchis Alvarez Eugenia, 53.—Zepeda Bastida Angel, 54.—Zepeda González Francisco, 55.—Lorenzo Sánchez, 56.—J. Rosario Alvarez, 57.—J. Santos Apolonio, 58.—Arcadio Araujo, 59.—J. María Arriaga, 60.—J. Encarnación Araujo, 61.—Juan Bastida,

62.—Joaquín Bastida, 63.—Facundo Carbajal Pro, 64.—Apolinar Carbajal, 65.—Raymundo Carbajal, 66.—Santiago Domínguez, 67.—Primitivo Estrada, 68.—Manuel Gómora, 69.—Manuel García, 70.—Agustín Gómora, 71.—Miguel Gómora, 72.—Santos García, 73.—Facundo Carbajal Segundo, 74.—Manuel Gómora, 75.—Ángel García, 76.—Macario Hurtado, 77.—Martiniano Mendoza, 78.—Ángela Mendoza, 79.—Benito Nieto, 80.—Pablo Nieto, 81.—Felipe Ocampo, 82.—Asunción Ortega, 83.—Agustín Sánchez, 84.—Simón Sánchez, 85.—Fidel Sánchez, 86.—Javier Sánchez, 87.—Elpidio Sánchez, 88.—Sóstenes Vera, 89.—Aurelio Vilchis, 90.—J. Dolores Vilchis, 91.—José Zepeda, 92.—Amado Zepeda y 93.—Altagracia Gómora J.

Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC: En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—02092160, 2.—02092164, 3.—02092168, 4.—02092176, 5.—02092178, 6.—02092200, 7.—02092202, 8.—02092205, 9.—02092211, 10.—02092213, 11.—02092218, 12.—02092227, 13.—02092231, 14.—02092232, 15.—02092233, 16.—02092234, 17.—02092237, 18.—02092239, 19.—02092244, 20.—02092257, 21.—02092261, 22.—02092262, 23.—02092265, 24.—02092268, 25.—02092274, 26.—02092277, 27.—02092284, 28.—02092287, 29.—02092291, 30.—02092301, 31.—02092304, 32.—02092306, 33.—02092308, 34.—02092315, 35.—02092319, 36.—02092323, 37.—02092331, 38.—02092332, 39.—02092333, 40.—02092350, 41.—02092363, 42.—02092374, 43.—02092376, 44.—02092385, 45.—02092386, 46.—02092391, 47.—02092397, 48.—02092400, 49.—02092402, 50.—02092403, 51.—02092404, 52.—02092406, 53.—02092412, 54.—02092414, 55.—02092421, 56.—02092422, 57.—02092425, 58.—02092427, 59.—02092430, 60.—02092431, 61.—02092435, 62.—02092436, 63.—02092444, 64.—02092457, 65.—02092458, 66.—02092460, 67.—02092462, 68.—02092467, 69.—02092470, 70.—02092473, 71.—02092474, 72.—02092475, 73.—02092476, 74.—02092477, 75.—02092478, 76.—02092482, 77.—02092485, 78.—02092488, 79.—02092492, 80.—02092493, 81.—02092498, 82.—02092499, 83.—02092514, 84.—02092515, 85.—02092517, 86.—02092518, 87.—02092523, 88.—02092524, 89.—02092525, 90.—02092526, 91.—02092527, 92.—02092528 y 93.—02092531.

SEGUNDO.—Se reconocen Derechos Agrarios y se Adjudican las Unidades de Dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el Ejido del poblado denominado Presa de Arroyo Zarco, Municipio de Almoloya de Juárez, del Estado de México, a las CC: 1.—Efraín Gómez Araujo; 2.—Modesta Humberto Araujo; 3.—Octaviano Maldonado Apolonio; 4.—Enrique Sánchez Carbajal; 5.—Vera Vera Vda. de Carbajal; 6.—Filemón Álvarez Gómora; 7.—Agustín Zepeda Mendoza; 8.—Cofín Gómora Antonio; 9.—Alvaro Moreno Gómora; 10.—Agustín García Álvarez; 11.—José Ramírez Álvarez; 12.—Gregorio Bastida Nieto; 13.—Anatalia Gómora Sánchez; 14.—Antonio Solís Solís; 15.—Celso Maldonado Martínez; 16.—Cirilo Álvarez Mendoza; 17.—Prisciliano Maldonado Araujo; 18.—Carmen Maldonado Contreras; 19.—Jesús Ocampo Contreras; 20.—Francisca Martínez Vda. de R.; 21.—Arnulfo Valdez Reyes; 22.—Albino Reyes Vera; 23.—Pedro Gómora Bernal; 24.—Rodrigo Álvarez Gómora; 25.—Eduardo Sánchez Carbajal; 26.—Petra Gómora Vda. de Sánchez; 27.—Bernardo Sánchez Martínez; 28.—Maurilia Maldonado Vda. de S.; 29.—Antonio

Salinas Araujo; 30.—Isauro Vera Carbajal; 31.—Félix Consuelo Bedolla; 32.—Rogelio Zepeda Solís; 33.—Jesús Gómora Valdez; 34.—Ma. Luisa Arriaga Vda. de F.; 35.—José Nieto Malvárez; 36.—Isabel Rodríguez Vda. de A.; 37.—Bartolo Gómez Malvárez, 38.—Tise Bastida Carranza; 39.—Teódulo Zepeda Vilchis; 40.—Hermilo Gómora Rubio; 41.—Guadalupe Gómora Maldonado; 42.—Dionicio Vázquez Malvárez; 43.—Luciano Carbajal Mendoza; 44.—Maximina Rivera Bastida; 45.—Juan Carbajal Arriaga; 46.—Porfirio Sánchez Sánchez; 47.—Evodio Vera Alvarez; 48.—Maurilio García Marcelino; 49.—Pedro Santana Martínez; 50.—J. Isabel Vilchis Reyes; 51.—Enrique Vilchis Zepeda; 52.—Mario Vilchis Vilchis; 53.—Pedro Zepeda Bastida; 54.—Roberto Zepeda Ocampo; 55.—Juan Zepeda Vilchis; 56.—Reynaldo Solís Salgado; 57.—Jorge Apolonio García; 58.—Nemecio Araujo Nieto; 59.—J. Isabel Arriaga Pérez; 60.—Valentín Araujo Nieto; 61.—Bernardo Maldonado Zepeda; 62.—Cirilo Bastida Garduño; 63.—Cecilia García de Carbajal; 64.—J. Isabel Carbajal Araujo; 65.—Rosario Carbajal García; 66.—J. Isabel Domínguez Araujo; 67.—Andrés Estrada Bastida; 68.—Ángela Cruz Camacho; 69.—Vicenta Alvarez Vda. de G.; 70.—Ana María Malvárez González; 71.—Margarito Hurtado Velázquez; 72.—María Carmen García Malvárez; 73.—Félix Hurtado Velázquez; 74.—Jovita Pichardo Gómora; 75.—Damo García Ortiz; 76.—Francisco Hurtado García; 77.—Filemón Mendoza Maldonado; 78.—Carlos Gómora Maldonado; 79.—Juan Nieto García; 80.—Efigenia Contreras Vda. de N.; 81.—Irineo Mendoza Iniesta; 82.—Hilario Ortega López; 83.—Fortino Sánchez Sánchez; 84.—Ma. Asunción Mota Vda. de S.; 85.—Natividad Zepeda Vda. de S.; 86.—Delfino Sánchez Vilchis; 87.—Francisco Carbajal Nieto; 88.—Pompeyo Vera Munguía; 89.—Magdaleno Vilchis Rivera; 90.—Antonio Vilchis Reyes; 91.—Agustina Vilchis González; 92.—Margarita Bastida Vda. de Z. y 93.—Pablián Gómora Nieto, consecuentemente, expidanse sus correspondientes certificados de Derechos Agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta resolución relativa a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, en el Ejido del poblado denominado Presa de Arroyo Zarco, Municipio de Almoloya de Juárez, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta Entidad Federativa y de conformidad con lo previsto en el Artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de Derechos Agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 16 días del mes de octubre de 1986.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Ing. Francisco Yáñez Centeno.—Rúbrica.—El Secretario, Lic. Víctor David García Zamudio.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbrica.

**VISTO** para resolver el expediente número 616/974-2 relativo a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación en el ejido del poblado denominado La Peñuela, Municipio de Zinacantepec, del Estado de México; y

**RESULTANDO PRIMERO.**—Por oficio 03563 de fecha 23 de junio de 1985, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado La Peñuela, Municipio de Zinacantepec, en esta Entidad Federativa, anexando al mismo la segunda Convocatoria de fecha 11 de junio de 1985 y el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada el 19 de junio de 1985, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de Juicio Privativo de Derechos Agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta Resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta Resolución.

**RESULTANDO SEGUNDO.**—De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 25 de abril de 1986 acordó iniciar el procedimiento de Juicio Privativo de Derechos Agrarios y Sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la Causal de Privación prevista por la fracción I del Artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el Artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 15 de mayo de 1986 para su desahogo.

**RESULTANDO TERCERO.**—Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de constancia ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 28 de abril de 1986, según constancias que corren agregadas en autos.

**RESULTANDO CUARTO.**—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta

asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este Juicio Privativo de Derechos Agrarios, de conformidad con lo estipulado por el Artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la Resolución correspondiente;

**CONSIDERANDO PRIMERO.**—Que el presente Juicio de Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el Artículo 12 fracciones I y II y 86 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de Seguridad Jurídica consagradas en los Artículos 14 y 16 Constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los Artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.**—La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el Artículo 426 de la ley de la materia.

**CONSIDERANDO TERCERO.**—Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la Causal de Privación de Derechos Agrarios y Sucesorios, a que se refiere el Artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el Acta de Asamblea General Extraordinaria de ejidatarios de fecha 19 de junio de 1985, el Acta de Desvinculación, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificado de derechos agrarios.

**CONSIDERANDO CUARTO.**—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 19 de junio de 1985; de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el Artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

**PRIMERO.**—Se decreta la Privación de Derechos Agrarios en el ejido del poblado denominado La Peñuela, Municipio de Zinacantepec, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Mtz. Crescenciana C. Vda., 2.—Colín Lidio, 3.—González Angel, 4.—Barajas Josefa L. Vda. D., 5.—Nieto Victoriano, 6.—Barajas Ledezma Rafael, 7.—Velázquez Vda. de Glez. María, 8.—García Mendoza Inocente y 9.—Nava Reyes Antonio. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Martínez Colín Cruz, 2.—Martínez C. María, 3.—Colín Pánfilo, 4.—García Clementina, 5.—González M. María, 6.—Barajas L. Rafael, 7.—Barajas Ledezma Cruz, 8.—Nieto Raymundo, 9.—Barajas Nieto Rafael, 10.—García Velázquez Alfredo, 11.—Nava García Benjamín, 12.—Nava García Genaro y 13.—Santos Martínez Arriaga. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—00074661, 2.—00074662, 3.—00074676, 4.—00074686, 5.—00074698, 6.—01790904, 7.—01790907, 8.—01790908 y 9.—01790912.

**SEGUNDO.**—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado La Peñuela, Municipio de Zinacantepec, del Estado de México, a los CC.: 1.—Santo Martínez Arriaga, 2.—Jesús Colín García, 3.—González Velázquez Jesús, 4.—Velázquez García Brígida, 5.—Leonila García Vda. de Nava, 6.—G. María Bermeo de, 7.—Jorge Barajas Nieto, 8.—Rosenda Hernández y 9.—Soledad Nieto Vda. de B. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

**TERCERO.**—Publíquese esta Resolución relativa a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, en el ejido del poblado denominado La Peñuela, Municipio de Zinacantepec, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta Entidad Federativa y de conformidad con lo previsto en el Artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútense.—Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 16 días del mes de Octubre de 1986.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Ing. Francisco Yáñez Centeno.**—Rúbrica.—El Secretario, **Lic. Víctor David García Zamudio.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. Juan Manuel Ortiz Aug.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbrica.

**AVISOS JUDICIALES**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE EL ORO**

**EDICTO**

**Exp. 379/986, ELVIRA GUZMAN MENDOZA, promueve Información Ad-Perpetuum sobre el inmueble ubicado en el barrio de Bongoní, Municipio de Atlacomulco, México, que mide y linda; NORTE:** en cinco líneas, la primera de sur a noroeste 47.50 metros, hace una quiebra al suroeste en una línea de 16.00 metros, hace otra quiebra hacia el oeste en una línea de 13.00 metros, hace otra quiebra al noroeste en una línea de 15.60 metros y finalmente quiebra hacia el noroeste en una línea de 75.00 metros colindando en todas estas líneas con Mario Plata Guzmán; **SUR:** Ocho líneas la primera de sur a noroeste de 37.00 metros quiebra hacia el suroeste de 2.80 metros hace otra quiebra por el mismo lado en una línea de 5.50 metros, sigue en otra línea hacia el noroeste en una línea de 17.50 metros, quiebra nuevamente hacia el suroeste en una línea de 1.50 metros quiebra hacia el Noroeste en una línea de 48.90 metros y colinda en todos lados con Predio de Luis Plata Guzmán y finalmente una línea hacia el suroeste de 37.20 metros con José Ruíz Montiel; **ORIENTE:** 27.60 metros con Camino que conduce al predio de Mario Plata Guzmán y **PONIENTE:** Cuatro líneas, la primera de 5.20 metros de sur a noroeste, con camino vecinal, quiebra hacia el noroeste en una línea de 20.00 metros. Hace una quiebra hacia el noroeste en una línea de 59.20 metros y colinda con predio de Catalina López González, y Sebastián López Figueroa, y finalmente hace otra quiebra al noroeste en una línea de 84.90 metros y colinda con predio de María Dolores Guzmán Becerril y Juan Guzmán Guzmán, con superficie de 6570 M2. El Ciudadano Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en los Periódicos Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—**DOY FE.**—El Oro de Hidalgo, México a 23 de octubre de 1986.—**C. Secretario, Lic. Abdiel S. Velasco González.**—Rúbrica. 4680.—11, 14 y 19 Nov.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE INTLAHUACA**

**EDICTO**

**EXP. 479/86, La señora INOCENCIA ALCANTARA MALDONADO, Promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en el Paraje denominado "CAPILLA", Cuartel Tercero, Barrio San Agustín, Jocotitlán, Méx., mide y linda; NORTE:** 58.50 metros linda con Camino Vecinal; **SUR:** 56.70 metros linda con Alberto Martínez y Eva Lpez; **ORIENTE:** 20.00 metros linda con Eva López y **PONIENTE:** 21.50 metros linda con José López; teniendo una Superficie Aproximada de 1,130.00 metros cuadrados.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, por tres veces de tres en tres días.—**Doy fe.**—Ixtlahuaca, Méx., a 24 de Octubre de 1986.—El Secretario, **Lic. Marcelino García Nava.**—Rúbrica. 4669.—11, 14 y 19 Nov.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

**EXPEDIENTE NUM.: 1711/85  
TERCERA SECRETARIA**

**ROBERTO FLORES ROSALES, promueve Diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno de labor en calidad temporal tepetatosa de común repartimiento denominado "TLACOMULCO OLIVACO", ubicado en el Pueblo de Atlatongo, Municipio de San Juan Teotihuacán, de este Distrito Judicial; que mide y linda: AL NORTE:** 260.50 mts. con Tomás Sánchez; **AL SUR:** 207.50 mts. con Daniel García; **AL ORIENTE:** 123.10 mts. con Barranca y Ana Valeriano; **AL PONIENTE:** 99.10 mts. con Camino Olivaco.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, que se edite en Toluca, para que quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Texcoco, México, a diez y siete de febrero de mil novecientos ochenta y seis.—**Doy fe.**—El Tercer Secretario de Acdos., **P.D.C. Arturo García Juárez.**—Rúbrica. 4359.—22 Oct. 5 y 19 Nov.

## JUZGADO 40. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 317/86

C. JOSE LORENZO ZAKANY.

CRESENCIO PERFECTO LEON, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno número 11 de la manzana 53, de la Colonia Metropolitana, tercera sección, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 17.15 mts. con lote 12; AL SUR: en 17.15 mts. con lote 10; AL ORIENTE: en 8.00 mts. con lote 46; AL PONIENTE: en 8.00 mts. con Calle Tizapan, con una superficie aproximada de 137.15 metros cuadrados, se le hace saber que deberá apersonarse en el presente Juicio dentro del término 30 días contados del siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría las copias de traslado y apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Cd. Nezahualcóyotl, México, a 29 de Septiembre de 1986.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

4469.—28 Oct. 7 y 19 Nov.

## JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

ANDRES ACOSTA VALENCIA.

NATALIA Y EPIGENIA MORENO GUTIERREZ, en el expediente marcado con el número 1186/86, que se tramita en este juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil Usucapión del lote de terreno número 15, de la manzana 12, de la Colonia Esperanza de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 14.90 metros con lote 14; AL SUR: 14.90 metros con lote 16; AL ORIENTE: 8.00 metros con lote 32; AL PONIENTE: 8.00 metros con Calle 9; con una superficie de 119.20 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos., C. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

4470.—28 Oct. 7 y 19 Nov.

## JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

IGNACIO BERNAL.

PABLO REBOLLO PIÑA, en el expediente marcado con el número 1472/86, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil Usucapión del lote de terreno número 18 de la manzana 5, de la Colonia Juárez Pantitlán, de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 30.39 metros con lote 19; AL SUR: 20.36 metros con lote 17; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 25; AL PONIENTE: 10.00 metros con Calle Pilar León, con una superficie de 350.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

4452.—28 Oct. 7 y 19 Nov.

## JUZGADO 40. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

EXP. NUM.: 1395/86.

C.C. JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA Y CESAR HANHN CARDENAS.

FRANCISCO DIAZ BONILLA Y MARTINA REMIGIO ANGUIANO, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 9 de la manzana número 49 de la Colonia El Sol, de esta Ciudad, con una superficie de 207.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 20.75 metros con lote 8; AL SUR: 20.75 metros con lote 10; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 24; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle 12 No. Of. 133, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente Juicio dentro del término de 30 días, contados del siguiente al de la última publicación, apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Cd. Nezahualcóyotl, Méx., 23 de Oct. de 1986.—DOY FE.—C. Primer Secretario, Lic. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

4446.—28 Oct. 7 y 19 Nov.

## JUZGADO 40. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

TERESA ONATE JIMENEZ.

RAMON HERNANDEZ PEREZ, ha promovido ante éste Juzgado Juicio ORDINARIO CIVIL, en contra de Usted, bajo el expediente número 1160/86, Tercera Secretaría, en el que por auto de fecha seis de Agosto del año en curso se ordenó emplazarla a Juicio, haciéndole saber: que existe una demanda en su contra y que debe presentarse ante este Juzgado a contestarla dentro del término de TREINTA DIAS, contados del siguiente al de la última publicación, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia integrada de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento con el apercibimiento de que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por Gestor que pueda representarla se seguirá el Juicio en su rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días. Se expiden a los 26 días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D.J. Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica.

4447.—28 Oct., 7 y 19 Nov.

## JUZGADO 40. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 839/86

HAROLD STEENBOOK, LENADRO, ARMANDO,

JOSEFINA Y FERNANDO TODOS DE APELLIDOS LOPEZ CARMONA.

ANGEL PALACIOS VERA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno marcado con el número 12, de la manzana 35, de la Colonia México, Tercera Sección, ubicado dentro de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: en 17.00 mts. con lote 11; AL SUR: en 17.00 mts. con lote 13; AL ORIENTE: en 8.00 mts. con Calle; AL PONIENTE: en 8.00 mts. con lote 7, con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. haciéndoseles saber a los demandados que deberán apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente a la última publicación de éste, quedando apercibidos de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Cd. Nezahualcóyotl, México, a 25 de septiembre de 1986.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, C.P.D. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

4454.—28 Oct. 7 y 19 Nov.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

PABLO ORIARD, MAURO CASTRO, TEODORA ESTRADA DE ORIARD, SALVADOR Y JULIA ORIARD ESTRADA, LINO SORIANO E HILARIO VALENCIA, Y AGUAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.

La señora ALICIA OVIEDO CALDERON, en el expediente marcado con el número 1263/86, que se tramita en este Juzgado le; demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión, respecto del lote de terreno número 7, de la manzana 67, de la Colonia Agua Azul de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 17.00 metros con lote 6; AL SUR: 17.00 metros con lote 2; AL ORIENTE: 9.00 metros con lote 32; AL PONIENTE: 9.00 metros con Calle Lago Zirahuen, con una superficie aproximada de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto quedando en la Secretaría correspondiente las copias simples de traslado con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía. Se les previene para que señalen domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones apercibidos que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se les harán por los Estrados de este H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces le ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica, 4461.—28 Oct. 7 y 19 Nov.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

EXPEDIENTE NUM.: 1037/86

TERCERA SECRETARIA

FELIPE MAURO AGREDA V.

CARLOS MONTES GRANO, le demanda en la Vía Ordinaria Civil sobre Usucapión, respecto de una fracción del inmueble denominado "AMANALCO", ubicado en Tequisistlán, del Municipio de Tezouyca, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 25.00 mts. antes con predio del que forma parte actualmente con Carretera Tepexpan; AL SUR: 25.00 mts. con Julián Flores, actualmente con Camino Real; AL ORIENTE: 46.20 mts. con predio del que forma parte; AL PONIENTE: 58.80 mts. anteriormente con predio del que forma parte, actualmente con José Antonio Silva Vázquez e Isaura Vázquez de Silva y arroja una superficie aproximada de 1,222.67 metros cuadrados. Lo que se hace de su conocimiento por medio del presente para que se apersono o conteste la demanda dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación de éste, con el apercibimiento de ley, en caso de no hacerlo, quedando mientras tanto a su disposición las copias simples del traslado correspondiente.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO, Texcoco, México, a dos de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—Tercer Secretario, C.P.D. Arturo García Juárez.—Rúbrica. 4462.—28 Oct. 7 y 19 Nov.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

**EDICTO**

LEOCADIO BALBUENA LOZA, EXP. No. 480/986, promueve DILIGENCIAS DE INFORMACION DE DOMINIO, respecto de un terreno denominado los HORNOS que se encuentra ubicado en la Ranchería del Pinar del Marquezado, Municipio de Oztolapan, México; perteneciente a este Distrito Judicial de Valle de Bravo, México; mismo que tiene las siguientes medidas, colindancias y

superficie; AL NORTE: En tres líneas de 134.00 metros con Ejido Ixtapantongo; AL SUR: En cuatro líneas de 395.00 metros con Leocadio Balbuena Loza y Regina Balbuena; AL ORIENTE: En cinco líneas de 1,181.75 metros con Salomón Ruiz Bernal, Esther Ruiz Bernal y Angélica López González; AL PONIENTE: En 18 líneas de 1,434.50 metros con Ejido de Ixtapantongo, Seguismundo Balbuena y Leocadio Balbuena. Dicho Inmueble tiene una superficie aproximada de 40-00-27 Has. Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en otros periódicos de los de mayor circulación para que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Valle de Bravo, México, a 31 de Octubre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

4675.—11, 14 y 19 Nov.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

EXPEDIENTE NUMERO: 683/86

PRIMERA SECRETARIA

JOSE LORENZO ZAKANY.

ANTONIO MARTINEZ HIDALGO Y ROBERTO MARTINEZ LOPEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 45, de la manzana 91, de la Colonia Metropolitana 2a. Sección, en esta misma Ciudad de Nezahualcóyotl, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 16.82 mts. con lote 44; AL SUR: 16.82 mts. con lote 46; AL ORIENTE: 8.00 mts. con Calle Monte de Piedad; AL PONIENTE: 8.00 mts. con lote 22, haciendo de su conocimiento que deberá personarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste, apercibido que en caso de no hacerlo por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por los Estrados de este H. Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a doce de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica. 4455.—28 Oct. 7 y 19 Nov.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

EXPEDIENTE NUM.: 1106/86

C. SUSANA GUZMAN MEJIA.

CEFERINO FLORES GONZALEZ, en el expediente número 1106/86, que se tramita en éste Juzgado le demanda la Usucapión del lote de terreno marcado con el número 29 manzana 116 de la Colonia Aurora, de ésta Ciudad; que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros con lote 28; AL SUR: 17.00 metros con lote 30; AL ORIENTE: 9.00 metros con Avenida Sor Juana Inés de la Cruz; y AL PONIENTE: 9.00 metros con lote 3, con una superficie de 153.00 Metros Cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de 30 días siguientes a la última publicación de éste edicto apercibido de que si no lo hace, el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado las copias simples de traslado y se le previene señale domicilio para oír notificaciones dentro de ésta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 11 días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

4443.—28 Oct., 7 y 19 Nov.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

**JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA,  
JAVIER MUÑOZ ANAYA Y CESAR  
HAHN CARDENAS.**

**MERCEDES MELQUIADES MENDOZA DE MARTINEZ,** en el expediente número 1535/86, que se tramita en este Juzgado la demanda la Usucapión del lote de terreno número 13 de la Manzana 214 de la Colonia El Sol de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros, con Séptima Avenida; AL SUR: 10.00 metros, con Lote 14; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Calle 36; AL PONIENTE: 10.00 metros, con Lote 1; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a vintiseiete de Octubre de mil novecientos ochenta y seis.—El Primer Srío. de Acdos., Lic. Luciano Domínguez Domínguez.—Rúbrica.  
4617.—7, 19 Nov. y 2 Dic.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

**FLORENCIA AGUIRRE DE LOPEZ.**

**FERNANDO VELASCO MENESES,** en el expediente número 2093/86 que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 13 de la manzana 69 Sp. 44 de la Col. Gral. José Vicente Villada en esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 17.00 metros, con Lote 12; AL SUR: 17.00 metros, con Lote 14; AL ORIENTE: 9.00 metros, con Lote 38; AL PONIENTE: 9.00 metros, con Calle 9 o Río Blanco, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Luciano Domínguez Domínguez.—Rúbrica.  
4618.—7, 19 Nov. y 2 Dic.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

**SEGUNDA SECRETARIA,  
EXPEDIENTE NUMERO 664/86.**

**JESUS VALDEZ ZEPEDA, VICENTE  
CASTANEDA GUIDO, ALICIA  
CASTANEDA DE CALDERON.**

**RAFAELA HERNANDEZ VILLALOBOS,** les demanda en la vía Ordinaria Civil Juicio de Usucapión respecto del lote de terreno número 34 de la manzana 87 de la Colonia Evolución Super 24 de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL

NORTE: 17.00 metros, con lote treinta y tres; AL SUR: 17.00 metros, con lote 35; AL ORIENTE: 9.00 metros, con Calle Palacio de Gobierno; AL PONIENTE: 9.00 metros, con lote 9, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Haciendo de su conocimiento que deberá de apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación del presente, apercibido que en caso de no hacerlo por sí o por apoderado, se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por los estrados de este H. Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Della Vázquez Márquez.—Rúbrica.  
4619.—7, 19 Nov. y 2 Dic.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

**INMOBILIARIA PAVON.**

**ANTONIA FLORES HERNANDEZ,** en el expediente número 2301/86, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión del lote de terreno número 10 de la manzana 2 de la Colonia Pavón, Sección San Juan, que mide y linda: AL NORTE: 15 metros, con Lote 9; AL SUR: 15 metros, con Lote 11; AL ORIENTE: 10 metros, con Calle 11; AL PTE.: 10 metros, con Dionicio Luque; con una superficie de: 150.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido que si no lo hace el Juicio se le seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría, las copias simples de traslado y se le previene que señale domicilio dentro de esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Luciano Domínguez Domínguez.—Rúbrica.  
4620.—7, 19 Nov. y 2 Dic.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

**EXPEDIENTE NUM.: 1700/85.**

**SRA. MARIA DUFULGUEIRA VIUDA DE HEVIA.**

**PASCUAL REYES ORTIZ Y ROSA MARIA MORALES DE REYES,** le demandó en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión respecto del Lote de terreno número 5 de la Manzana 152, de la Colonia Valle de los Reyes la Paz, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: 25 metros, con Lote 6; AL SUR: 25 metros, con Lote 4; AL ORIENTE: 10 metros, con Lote 20. AL PONIENTE: 10 metros, con Calle 17. Con una superficie aproximada de 250.00 metros cuadrados. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al Juicio dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedan a su disposición en la Secretaría las copias de traslado, apercibido que de no comparecer se seguirá el Juicio en rebeldía, asimismo que deberá señalar domicilio en la Ciudad de Texcoco, México, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por rotulón.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a ocho de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.  
4621.—7, 19 Nov. y 2 Dic.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

En el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, Méx., bajo el expediente número 901/83, se encuentra radicada la Sucesión Intestada a bienes de la señorita INES LOPEZ MENDOZA, denunciada por JOSE JULIO DIEGO FEDERICO Y ANDRES de apellidos LOPEZ MENDOZA, en su carácter de hermanos de la autora de la Sucesión, quien falleció en San Francisco Acuescomac, Atenco, México, el día siete de Febrero de 1979, Nació en San Francisco Acuescomac, Atenco, Méx., y tuvo su último domicilio en esta Ciudad de Texcoco, México, lo que se comunica, para que las personas que se crean con mejor o igual derecho que los denunciados comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos, si así conviniere a sus intereses. Lo que deberán hacer dentro del término de cuarenta días a partir de la última publicación.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, expedido en Texcoco, México, a los 17 días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy Fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado, **Marín López Gordillo**.—Rúbrica.

4661.—10 y 19 Nov.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**

**EDICTO**

EXPEDIENTE NUMERO 1149/85-3.—Sucesión testamentaria a bienes de Esther Rodríguez Ramírez viuda de Domínguez.

A QUIEN PUDIERA INTERESAR:

En el Expediente al rubro listado el Juez Primero de lo Familiar de éste Distrito Judicial por acuerdo de fecha treinta de julio del año en curso ordenó anunciar el fallecimiento sin testar de la señora ESTHER RODRIGUEZ RAMIREZ VIUDA DE DOMINGUEZ, llamando por medio de este aviso, a las personas que se crean con derechos a la sucesión de dicha persona para que lo reclame dentro del término de cuarenta días siguientes al de la última publicación. Personas que reclaman la herencia: LUCIA RODRIGUEZ APARICIO Y MARIA DE LOURDES EVA RODRIGUEZ APARICIO, parientes de la autora de la sucesión en primer grado línea transversal.

Fijese este aviso en los sitios públicos del lugar del Juicio, en los lugares de fallecimiento y origen de la finada y publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO dos veces de siete en siete días.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 12 de Agosto de 1986.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, **Lázaro Sánchez Contreras**.—Rúbrica.

4653.—10 y 19 Nov.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CUAUTHILAN**

**EDICTO**

JOSE CRUZ HERRERA ORTEGA, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, en el expediente número 1759/86, relativo al terreno sin nombre, ubicado en calle Morelos S/N, en el poblado de San Pablo de las Salinas perteneciente a Tlaxiátlán, México, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: en 30.00 metros colinda con Natividad Navarro; AL SUR: en 30.00 metros colinda con Diego Villa L. AL ORIENTE en 10.00 metros con calle Morelos; AL PONIENTE: en 10.00 metros con Amada Morales, teniendo una superficie total de 300.00 metros cuadrados.

Para su publicación de tres en tres días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Dados a los 22 días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, **Reyes Castillo Martínez**.—Rúbrica.

4748.—14, 19 y 25 Nov

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**

**EDICTO**

**EMPLAZAMIENTO A: PORFIRIO ROSAS CRUZ.**

En el Expediente No. 1400/86, Segunda Secretaría, se ha presentado la señora CONSUELO GRANADOS CRUZ, demandando en la Vía de Divorcio Necesario a USTED, con fundamento en el Artículo 194 de la Ley Adjetiva Civil en vigor, se ordenó su emplazamiento por Edictos, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda mismos que se insertarán por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, haciéndole saber que deberá comparecer a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS, contados al siguiente de la última publicación apercibido de que de no hacerlo será seguido el mismo en su rebeldía quedando las copias simples de traslado en la Secretaría de éste Juzgado a su disposición.—Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México a los 19 días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. **Sergio Ramón Macedo López**.—Rúbrica. 4632.—7, 19 Nov. y 2 Dic.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CHALCO**

**EDICTO**

EXP. 1622/86 FELIPE HIGORCIO JUAREZ VERA, promueve diligencias información Ad-Perpetuum, respecto terreno sin denominación especial ubicado San Mateo Tozoquihua, Miraflores, México, que mide y linda: NORTE: 26.00 metros con Juan Alcubilla SUR: 26.88 metros con Calle Durazno; ORIENTE: 16.50 metros con Prolongación de Calle Garibaldi y PONIENTE: 16.40 metros con Esteban Flores Juárez, superficie de 450.00 M2.

Publíquese tres veces, tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Dado en Chalco, México, a los diez días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy Fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, **C. P. J. Francisco Nava Pichardo**.—Rúbrica.

4738.—14, 19 y 25 Nov.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CHALCO**

**EDICTO**

EXP. No. 1497/86, MARIA DEL ROCIO Y GUSTAVO OROZPE RUEDA, promueve diligencias de información Ad-Perpetuum, respecto del terreno denominado "JALPA", ubicado en la población de Temamatla, Estado de México; que mide y linda; NORTE: 24.70 metros con Genaro Orozpe Mecalco; AL SUR: 24.70 metros con Francisco Ocampo; AL ORIENTE: 11.58 metros con calle Quintana Roo y AL PONIENTE: 11.58 metros con Dolores de la Rosa.

Para sus publicaciones por tres veces de tres en tres días en la GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO del Estado y en otros periódicos de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, dados los presentes edictos a los 27 días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. **Lucio Zenón Colín**.—Rúbrica.

4740.—14, 19 y 25 Nov.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CHALCO**

**EDICTO**

EXP. 1496/86, ALEJANDRO ALCANTARA RODRIGUEZ, promueve diligencias información ad-perpetuum respecto terreno denominado "ATEMPA", ubicado en Los Reyes Acatlixhuacán, Mpio. de Temamatla, México, que mide y linda; NORTE: 20.60 metros con calle de Matamoros; SUR: 20.30 metros con José Rivera Montes; ORIENTE: 18.65 metros con Encarnación Sánchez Vallejo y PONIENTE: 19.50 metros con calle Morelos, superficie de 390.08 M2.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad de Toluca, Méx., dado en Chalco, México, a los 24 días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y seis.—El Segundo Secretario de Acos. **C. P. J. Francisco Nava Pichardo**.—Rúbrica.

4741.—14, 19 y 25 Nov.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

**EDICTO**

En el expediente marcado con el número 3124/86, PEREZ OLAGARAY JIMENEZ JAVIER, por su propio derecho promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de un predio ubicado en la calle de Emiliano Zapata sin número de la Colonia San Jerónimo Tepetlacalco, Tlalnepantla, México, mismo que tiene una superficie de 831.78 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en dos fracciones 13.00 metros, con propiedad privada y 31.00 metros, con propiedad del señor Rafael Cutberto Navarro; AL SUR: 47.70 metros, con calle Privada; AL ORIENTE: en dos fracciones, 8.00 metros y 26.00 metros, con propiedad del señor Rafael Cutberto Navarro; AL PONIENTE: 40.60 metros, con calle Emiliano Zapata, por auto dictado el día veintitres de octubre del año en curso, se admitieron dichas diligencias y se ordenó la publicación del presente, llamando por este conducto a toda aquella persona que se crea con algún derecho sobre el inmueble en cuestión lo haga valer en la vía y forma que le convenga.

Se expide para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los cinco días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Ramón Macedo López.—Rúbrica.

4734.—14, 19 y 25 Nov.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

EXPEDIENTE NUMERO 1483/86.

C. GUADALUPE SANCHEZ PORTILLA, promueve Diligencias de INMATRICULACION, respecto del terreno denominado "HUEYMILPA", ubicado en el Barrio de San Juan Evangelista, Municipio de Teotihuacán de Arista, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 20.00 metros con calle Pirámide de la Luna; AL SUR: 20.00 metros con María Cortés García; AL ORIENTE: 120.00 metros con Jesús Avila Sánchez y AL PONIENTE: 120.00 metros con Moisés Ramírez Ramírez.

Publíquese de diez en diez días, por tres veces consecutivas en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el Periódico de mayor circulación de la Cd. de Toluca, Edo. de México.

Expedidos en la Ciudad de Texcoco, Estado de México, a los 27 días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acdos. P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

4585.—5, 19 Nov. y 4 Dic.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE LERMA

**EDICTO**

En el Expediente Número 618/86, MATIAS GONZALEZ PICHARDO, promueve diligencias de información de dominio para acreditar por el tiempo y condiciones de ley; ha poseído un inmueble ubicado en el barrio de San Nicolás, perteneciente al Municipio de San Mateo Atenco, México en la calle Calzada de Tultepec, sin número, que mide y linda; AL NORTE: con dos líneas una de 50.00 cincuenta metros y colinda con la calzada de Tultepec y la otra de 70.00 setenta metros y colinda con el señor Guadalupe Campos; AL SUR: mide 112.50 ciento doce metros con cincuenta centímetros y colinda con el señor Eucacio Flores; AL ORIENTE: mide 30.00 treinta metros y colinda con zanja; AL PONIENTE: 91.50 noventa y un metros con cincuenta centímetros y colinda con el señor Juan Castañeda, con el objeto de que se le declare propietario del mismo. El C. Juez dió entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos Gaceta del Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley.—Lerma de Villada, Méx., a 27 de Octubre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

4743.—14, 19 y 25 Nov.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

EXPEDIENTE NUMERO: 1101/86.

C. MIGUEL RAMIREZ MONTOYA.

FRANCISCO OROZCO LOPEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno número 9 de la manzana 280, de la Calle Costeña, de la Colonia Aurora de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 17.00 metros, con Lote 8; AL SUR: 17.00 metros, con Lote 10; AL ORIENTE: 9.00 metros, con Lote 34; AL PONIENTE: 9.00 metros, con Calle Costeña, con una superficie total de 153.08 metros cuadrados, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente Juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría las copias simples de traslado, apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado.—Cd. Nezahualcóyotl, México a 9 de Septiembre de 1986.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

4624.—7, 19 Nov. y 2 Dic.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

**EDICTO**

EXPEDIENTE NUM. 2755/86.

EMPLAZAMIENTO.

IGNACIO MERCADO GOMEZ.

Señora GLORIA VARGAS RAMIREZ, se ha presentado ante este Juzgado promoviendo juicio Ordinario Civil Divorcio Necesario, en contra de usted, y toda vez que se ignora el domicilio de la demandada con fundamento en el Artículo 191 del Código de Procedimientos Civiles, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO en el Estado, haciéndole saber a la parte demandada que deberá de contestar la misma dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación, fijándose además una copia íntegra de la resolución en la puerta del Juzgado por el tiempo que dure el emplazamiento, apercibiéndole a la parte demandada que de no comparecer por sí o por representante legal, será seguido el juicio en su rebeldía, quedando las copias de traslado a su disposición en la Secretaría, dado a los veintitres días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, P.D. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica.

4626.—7, 19 Nov. y 2 Dic.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

**EDICTO**

En el expediente número 2705/86, relativo a las diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno de su propiedad que se encuentra ubicado en la calle de Atlalunco 101 primer piso en el pueblo de San Miguel Tecamachalco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 10.00 metros y colinda con la calle Acueducto 101 de San Miguel Tecamachalco; AL SUR: en 10.00 metros y colinda con propiedad del señor Enrique González Nájera; AL ORIENTE: en 17.00 metros y colinda con el señor Abundio Segura Rico; y AL PONIENTE: en 17.00 metros y colinda con Isaac Hohab Shania, con una superficie de 170 metros cuadrados, haciendo del conocimiento que el terreno a que se refiere de calidad temporal de los llamados de común repartimiento, igualmente se hace del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado.

Para su publicación por tres veces con intervalos de diez días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se extienden a los veinte días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y seis.—Atentamente.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ignacio Garduño Reza.—Rúbrica.

4576.—5, 19 Nov. y 4 Dic.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

MIGUEL JIMENEZ GUTIERREZ, promueve diligencias de Información de Dominio, Expediente 1895/1986, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre inmueble ubicado en Capultlán, México, NORTE: 13.62 metros, con Joya Morán Garcés; SUR: 16.00 metros, con Pedro Rodríguez Rosales; ORIENTE: 165.00 metros, con Sabás Rubí Jiménez; PONIENTE: 169.65 metros, con 2 líneas con el Doctor Ceballos. Superficie: 2,478.74 M2. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico local de mayor circulación. Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los once días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—Lic. Arturo Espinoza García, Secretario.—Do y fa.—Rúbrica.

4729.—14, 19 y 25 Nov.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

**C. JESUS ENRIQUE MUÑOZ PETRIZ.**

LA SEÑORA SANDRA MONTESSANO DE MUÑOZ, le demanda en el Expediente número 632/86, en Juicio Ordinario Civil el DIVORCIO NECESARIO Y OTRAS PRESTACIONES QUE LE RECLAMA por las causas y motivos que expresa en los términos de Escrito demanda, invocando como causal la contenida en la Fracción VIII del Artículo 253 del Código Civil Vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce su domicilio con fundamento en el Artículo 194 del Código de procedimientos civiles por medio del presente se le emplaza a Juicio, para que comparezca a este Juzgado dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda, por sí misma, por apoderado o por gestor que pueda representarla con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio de seguirá en su rebeldía, haciéndole las anteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos del citado ordenamiento legal antes invocado, debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los 31 días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—C. Segundo Secretario, Lic. Susana García Soto.—Rúbrica. 4631.—7, 19 Nov. y 2 Dic.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

**AGUA AZUL, S. A.**

JOSE GUADALUPE GUERRERO MORENO, en el Expediente Número 1545/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION del lote de terreno identificado como fracción norte de los lotes 46 y 47 de la Manzana 92 de la Colonia Agua-Azul, super 4 grupo "A" en la Calle lago Ontario número Oficial 212 ubicado en esta ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 21.00 metros con lote 45; AL SUR: 21.00 metros con la señora Guadalupe Galán de P. AL ORIENTE: 8.00 metros con calle Lago Ontario; AL PONIENTE: 8.00 metros con propiedad particular Nota.—Al Sur tiene una distancia con la Av. Chimalhuacán de 46.40 metros con una superficie total de 168.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de 30 días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a Juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de ésta ciudad con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 24 de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El Primer Srio de Acdos. del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica. 4629.—7, 19 Nov. y 2 Dic.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

**JUSTINO LOPEZ HERRERA Y OTRO.**

RAFAEL CAMERINO SORIANO LOZA, en el Expediente número 2448/86, que se tramita en el Juzgado la demanda de USUCAPION, del lote de terreno número UNO, de la manzana número 107, de la Colonia del Sol, ubicada en esta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE 18.00 metros con lote número 2, de AL SUR 18.00 metros con el lote número 4, AL ORIENTE: 10.00 metros con lote número 18; AL PONIENTE: 10.00 metros con el Canal de San Juan, con una superficie de 180.00 Metros Cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza por el término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de éste edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias simples de traslado, apercibido que señale domicilio dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica. 4634.—7, 19 Nov. y 2 Dic.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

**J. GUADALUPE HERNANDEZ.**

ENGRACIA TORRES, en el Expediente número 907/86, que se tramita en este Juzgado, las diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Consignación de Pago de Pesos en favor de J. GUADALUPE HERNANDEZ. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación a este Edicto, comparezca a Juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 29 días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Luciano Domínguez Domínguez.—Rúbrica. 4630.—7, 19 Nov. y 2 Dic.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

ALICIA MARICELA TORRES RODRIGUEZ, endosatario en procuración de FAUSTINO GUTIERREZ PAREDES, promueve Juicio Ejecutivo Mercantil en contra de VALENTIN GALVAN, en el Exp. 641/85, el C. Juez señaló LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate de los bienes embargados en el presente Juicio consistente en: un vehículo marca Valiant Volare, modelo 1977, motor hecho en México, serie No. T7-31381, Registro Federal de Automóviles 4260931, placas de circulación No. LTX-343, del bienio 1984/1985, anúnciese la misma por medio de Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, por tres veces dentro de nueve días, y por medio de un aviso que se fije en los Estrados del Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$350,000.00 (TRES CIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.N.), en que fue valuado por los peritos nombrados en autos, convocando postores, Toluca, México, a 13 de Noviembre de 1986.—DOY FE.—El C. Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica. 4771.—17, 19 y 21 Nov.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

**EMPLAZAMIENTO**

**SEÑORA: CUTBERTA FAVILA VELAZQUEZ.**

En los autos del Expediente Número 381/85, relativo al JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, promovido por ABRAHAM GARCIA JUAREZ en contra de USTED, el C. Juez del Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó se cumplace por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse a este Juzgado dentro del término de TREINTA DIAS hábiles, contados del siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda que se le formula, apercibida que de si pasado éste término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones por medio de lista de este Juzgado y boletín Judicial, quedando las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, a los 5 días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acos. Lic. Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica. 4635.—7, 19 Nov. y 2 Dic.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**

**EDICTO**

**EXPEDIENTE: 68/86.**

**SEGUNDA SECRETARIA.**

**SEÑORA: SOCORRO INFANTE CRUZ.**

El C. Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, en su acuerdo de fecha siete de marzo del año en curso, dictado en el expediente al rubro indicado, ordenó emplazarla por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por EDMUNDO ALVAREZ BELMONTE, en la que le demanda: a).—El Divorcio Necesario y como consecuencia la disolución del Vínculo Matrimonial, que contraímos con fecha 18 de Octubre de 1968, ante el C. Oficial del Registro Civil de la Ciudad de México, Distrito Federal, asentando en el acta inscrita en el libro número 11, a fojas 140 bajo el número 139, correspondiente al año de 1968, cuya copia anexo como documento base de la acción.

b).—La disolución de la sociedad conyugal que tenemos constituida a razón del 50% de los bienes que forman el patrimonio conyugal; c).—Los gastos y costas que se originen por virtud del presente Juicio.

Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra apercibida que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el Juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de ocho en ocho días.—Naucaupan de Juárez, México, Mayo 14 de 1986.—C. Segundo Secretario de Acos. P.D. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica. 4637.—7, 19 Nov. y 2 Dic.

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC**

**EDICTO**

NANCY ENRIQUEZ MARTINEZ, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatriculación, en Expediente Número 1775/86, respecto de un Inmueble denominado "San Marcos", ubicado en Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos,

Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: 11.00 metros, con Francisco Palacios; AL SUR: 11.00 metros, con Calle Juárez; AL ORIENTE: 31.00 metros, con Rita Martínez Ramírez; AL PONIENTE: 30.00 metros, con Celia y Esperanza Martínez Ramírez. Con una superficie aproximada de 335.50 metros cuadrados.

El C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces con intervalos de tres días en cada uno de ellos, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y el Diario de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pujan a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a tres de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—C. Primer Secretario de Acuerdo. Lic. Gustavo A. Peero Maciño.—Rúbrica. 4730.—14, 19 y 25 Nov.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

EXP. 10785/86, GERARDO JESUS TORRES BRISEÑO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada S/N en San Buenaventura, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México linda y linda; NORTE: 20.00 metros con Alejandro Jiménez Moreno; SUR: 20.00 metros con Ernesto Gamboa Albarrán; ORIENTE: 12.50 metros con Privada sin nombre; PONIENTE: 12.50 metros con Bernardo Gamboa García.

Superficie Aproximada: 250.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 1 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 4673.—11, 14 y 19 Nov.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE VALLE DE BRAVO**

**EDICTO**

EXP. 732/986, MARIA CASTILLO DE SUAREZ, promueve, inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Norte 2 Santa Bárbara S/N, Colorines, Municipio de Valle de Bravo, Méx., Distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; NORTE: ..... SUR: 26.75 metros con el señor Tinoco Cardoso; ORIENTE: 51.70 metros con Camino Real que conduce a San Juan Atezcapan; PONIENTE: 41.30 metros con cine 5 de Mayo.

Superficie Aproximada: 548.80 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 23 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gloria Zuazo Guadarrama.—Rúbrica. 4683.—11, 14 y 19 Nov.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE JILOTEPEC**

**EDICTOS**

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre los Inmuebles que tiene en posesión en el Distrito de Jilotepec.

Exp. 272/86, Predio No. ...., ubicado en Domicilio Conocido, 3o. Mz. del Rincón del Bueño, del Municipio de Timilpan, que ocupa Escuela Primaria "20 de Noviembre", el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 104.00 metros, con Maximino Guadarrama Lagunas; SUR: 82.80 metros, con Maximino Guadarrama Lagunas; ORIENTE: 61.30 metros, con Evodio Nieto Guadarrama; PONIENTE: 56.00 metros, con Maximino Guadarrama Lagunas. Superficie: 11,967.75 metros cuadrados.

Exp. 272/86, Predio No. ...., ubicado en Benito Juárez No. 13, San Antonio Yondeje, del Municipio de Timilpan, que ocupa Escuela Secundaria José María Velasco, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 33.70 metros, con Calle Venustiano Carranza; SUR: 40.95 metros, con Propiedad Religiosa; ORIENTE: 35.25 metros, con Calle S/N.; PONIENTE: 33.00 metros, con Margarito Navarrete Caballero y Eduardo M. Superficie: 1326.00 metros cuadrados.

Exp. 272/86, Predio No. 53, ubicado en Domicilio Conocido, San Andrés Timilpan, del Municipio de Timilpan, que ocupa Escuela Primaria "José María Morelos y Pavón", el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 101.60 metros, con Pedro Montero; SUR: 103.00 metros, con Domitilo Munguía; ORIENTE: 133.10 metros, con Régulo Molina; PONIENTE: 115.90 con Camino Real. Superficie: 11 453.40 metros cuadrados.

Exp. 272/86, Predio No. 54, ubicado en Domicilio Conocido, San Andrés Timilpan, del Municipio de Timilpan, que ocupa Escuela Preescolar "José Martí", el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 31.55 metros, con Parroquia; SUR: 31.55 metros, con Esteban Guzmán Basilio; ORIENTE: 28.40 metros, con Parroquia la cedió Matías Martínez; PONIENTE: 28.40 metros, con Calle Francisco I. Madero. Superficie: 896.02 metros cuadrados.

Exp. 272/86, Predio No. 56, ubicado en Carretera a Acambay Km. 14 San Nicolás, del Municipio de Timilpan, que ocupa Escuela Primaria "José María Morelos", el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 171.80 metros, con Zona Ejidal; SUR: 171.80 metros, con Zona Ejidal; ORIENTE: 117.00 metros, con Zona Ejidal; PONIENTE: 117.00 metros, con Zona Ejidal. Superficie: 20,100.60 metros cuadrados.

Exp. 172/86, Predio No. 57, ubicado en Domicilio Conocido Barrio de Zaragoza, del Municipio de Timilpan, que ocupa Escuela Primaria "Ignacio Zaragoza", el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 126.17 metros, con Carretera Acambay; SUR: 95.20 y 39.10 metros, con Camino Real; ORIENTE: 140.80 metros, con Bodega Conasupo y DIF; PONIENTE: 185.20 metros, con Callejón. Superficie: 12,474.50 metros cuadrados.

Exp. 272/86, Predio No. 58, ubicado en Domicilio Conocido, San Felipe Coamango, del Municipio de Chapa de Mota, que ocupa Escuela Primaria Miguel Hidalgo, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 73.40 metros, con Gustavo Sandoval Hugo lo donó a la misma. SUR: 49.00 y 17.66 metros, con Calle S/N.; ORIENTE: 41.00 y 43.78 metros, con Piedad García González; PONIENTE: 43.40 y 36.90 metros con Calle Principal al poblado. Superficie: 5,861.00 metros cuadrados.

Exp. 272/86, Predio No. 59, ubicado en Domicilio Conocido, del Municipio de Chapa de Mota, que ocupa Escuela Primaria Gustavo Baz Prada, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 128.00 metros, con Raúl Casimiro Mancilla, Cliseria C. Mancilla, Luis Miranda C. y DIF; SUR: 128.00 metros, con Fortunato García González; ORIENTE: 121.15 metros, con Carretera Villa del Carbón; PONIENTE: 121.15 metros, con Calle Mariano Matamoros. Superficie: 15,507.20 metros cuadrados.

Exp. 272/86, Predio No. 60, ubicado en Domicilio Conocido, La Ladera, del Municipio de Chapa de Mota, que ocupa Escuela Preescolar "Alfredo Novel", el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 40.70 metros, con Rafael García Téllez; SUR: 40.70 metros, con Balbina Alcántara Caballero; ORIENTE: 38.20 metros, con Canal de Riego; PONIENTE: 38.20 metros, con Georgina Canales de Sánchez. Superficie: 1,554.74 metros cuadrados.

Exp. 272/86, Predio No. 61, ubicado en Domicilio Conocido, Barajas, del Municipio de Chapa de Mota, que ocupa Escuela Secundaria por T.V. "5 de Mayo", el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 12.00 y 13.00 metros, con Calle S/N.; SUR: 12.00 metros, con Calle S/N.; ORIENTE: 89.00 metros, con Cecilia Flores de López; PONIENTE: 89.75 metros, con Calle Principal al Pueblo. Superficie: 1,651.37 metros cuadrados.

Exp. 272/86, Predio No. 63, ubicado en Domicilio Conocido, Barajas, del Municipio de Chapa de Mota, que ocupa Escuela Primaria Vicente Villada, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 17.60, 3.25, 2.50 y 122.60 metros, con Severiano Velázquez S.; SUR: 99.80 y 46.00 metros, con Calle S/N.; ORIENTE: 45.50 metros, con Calle S/N.; PONIENTE: 4.80, 3.10, 7.30, 5.00 y 36.74 metros, con Amparo Sánchez Martínez. Superficie: 3,990.62 metros cuadrados.

Exp. 272/86, Predio No. 64, ubicado en Mariano Matamoros No. 5, del Municipio de Chapa de Mota, que ocupa Escuela Secundaria "Cuanhtémoc", el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 86.20 metros, con Marcos Martínez; SUR: 58.50 metros, con Armando Miranda; ORIENTE: 62.00, 9.00 y 54.90 metros, con Zanja; PONIENTE: 133.60 metros, con Calle S/N. Superficie: 9,718.92 metros cuadrados.

Exp. 272/86, Predio No. 65, ubicado en Domicilio Conocido San Felipe Coamango, del Municipio de Chapa de Mota, que ocupa Escuela Secundaria "2 de Marzo", el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 266.00 metros, con Carretera Quinte Chapa de Mota; SUR: 54.00 metros, con propiedad de Emilio Flores; ORIENTE: 100.00 metros, con propiedad de Carlos Guillermo; PONIENTE: 120.00 metros, con propiedad de Severo Huerta. Superficie: 43,749.00 metros cuadrados.

Exp. 272/86, Predio No. 66, ubicado en Domicilio Conocido, San Felipe Coamango, del Municipio de Chapa de Mota, que ocupa Escuela Primaria Emiliano Zapata, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 45.00 metros, con Ejido de San Felipe Coamango; SUR: 45.00 metros, con Ejido de San Felipe Coamango; ORIENTE: 72.00 metros, con Camino principal sin Nombre; PONIENTE: 72.00 metros, con Ejido de San Felipe Coamango. Superficie: 14,352.00 metros cuadrados.

Exp. 272/86, Predio No. 69, ubicado en Zaragoza S/N., del Municipio de Palotitlán, que ocupa Escuela Primaria Andrés Molina Enríquez, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 29.60, 78.00, 7.25 y 50.90 metros, con Propiedad Particular; SUR: 158.00 metros con Camino; ORIENTE: 25.20, 37.93 y 38.50 metros, con Propiedad Particular; PONIENTE: 115.20 metros, con Camino. Superficie: .....

Exp. 272/86, Predio No. 70, ubicado en Zaragoza No. 14, del Municipio de Polotitlán, que ocupa Escuela Secundaria Andrés Molina Enríquez, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 59.50, 5.55 y 137.40 metros, con Escuela Primaria Silos y Carretera Taxhic; SUR: 206.30 metros, con ejido de San Antonio; ORIENTE: 82.75 metros, con Calle del Canal; PONIENTE: 67.50 metros, con ejido San Antonio. Superficie: 14,720.00 metros cuadrados.

Exp. 272/86, Predio No. 71, ubicado en Domicilio Conocido, Celavita, del Municipio de Polotitlán, que ocupa Escuela Secundaria José Antonio Arzate, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 27.30 y 53.00 metros, con Propiedad Particular; SUR: 93.00 metros, con Camino; ORIENTE: 28.70 metros y 141.20 metros, con Camino; PONIENTE: 220.00 metros, con Propiedad Particular. Superficie: 8,654.15 metros cuadrados.

Exp. 272/86, Predio No. 73, ubicado en Domicilio Conocido, San Francisco, del Municipio de Polotitlán, que ocupa Escuela Primaria L. ona Vicario, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 73.00 metros, con Camino; SUR: 95.00 metros, con Propiedad Privada; ORIENTE: 134.00 metros, con Propiedad Particular; PONIENTE: 141.70 metros, con Propiedad Particular. Superficie: 11,500.00 metros cuadrados.

Exp. 272/86, Predio No. 74, ubicado en Domicilio Conocido, Vista Hermosa, del Municipio de Soyaniquilpan, que ocupa Escuela Primaria Miguel Hidalgo, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 152.00 metros, con ejido Comunal; SUR: 153.00 metros, con Esteban Gil Martínez; ORIENTE: 138.00 metros, con Francisco Zúñiga; PONIENTE: 138.00 metros, con Terreno Baldío. Superficie: 20,976.00 metros cuadrados.

Exp. 272/86, Predio No. 76, ubicado en Domicilio Conocido, Col. Ignacio Zaragoza, del Municipio de Soyaniquilpan, que ocupa la Escuela Primaria Lic. Benito Juárez, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 108.00 metros, con Apolonia Garduño Vda. de Torino y Calle S/N.; SUR: 108.00 metros, con Calle en Proyecto; ORIENTE: 128.00 metros, con Federico Gabrie. Gregorio; PONIENTE: 128.00 metros, con Calle al Panteón. Superficie: 13,824.00 metros cuadrados.

Exp. 272/86, Predio No. 77, ubicado en Domicilio Conocido, El Devisadero de Zapata, del Municipio de Soyaniquilpan, que ocupa Escuela Primaria Lic. Andrés Molina Enríquez, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 75.00 metros, con Terreno Baldío; SUR: 75.00 metros, con Autopista México-Querétaro; ORIENTE: 110.00 metros, con Terreno Baldío; PONIENTE: 110.00 metros, con Campo Deportivo de Fútbol. Superficie: 8,250.00 metros cuadrados.

Exp. 272/86, Predio No. 80, ubicado en Domicilio Conocido S/N., El Colorado, del Municipio de Aculco, que ocupa Escuela Primaria Nicolás Bravo, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 135.00 metros, con Camino; SUR: 145.90 metros, con Carretera; ORIENTE: 85.70 metros, con Calle S/N.; PONIENTE: 64.15 metros, con Jardín de Niños. Superficie: 2,613.00 metros cuadrados.

Exp. 272/86, Predio No. 84, ubicado en Domicilio Conocido, Loma Alta, del Municipio de Aculco, que ocupa Escuela Primaria Alfredo del Mazo, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 57.00 metros, con Anastasio Linares Cabello; SUR: 57.00 metros, con Antonio Cruz de Jesús; ORIENTE: 81.30 metros, con Anastasio Linares Cabello; PONIENTE: 8.00 metros, con Camino. Superficie: 4,597.05 metros cuadrados.

Exp. 272/86, Predio No. 85, ubicado en Domicilio Conocido, La Estancia, del Municipio de Aculco, que ocupa Escuela Primaria Fernando Montes de Oca, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 21.90 metros, con María Caranza Román; SUR: 21.90 metros, con Adelaida Ferrer Carranza; ORIENTE: 22.00 metros, con Carretera Nacional; PONIENTE: 22.00 metros, con Adelaida Ferrer Carranza. Superficie: 481.80 metros cuadrados.

Exp. 272/86, Predio No. 86, ubicado en Domicilio Conocido, San Lucas Totolmaloya, del Municipio de Aculco, que ocupa Escuela Secundaria T.V. 074 Rubén Darío, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 101.56 metros, con Camino en Proyecto; SUR: 106.20 metros, con Isabel Retana; ORIENTE: 148.70 metros, con Julio Cruz; PONIENTE: 217.40 metros, con Nicolás Martínez, Felipe Victoriano y Dionicio Victoriano. Superficie: 16,346.00 metros cuadrados.

Exp. 272/86, Predio No. 88, ubicado en Centro de la población, Pueblo Nuevo, del Municipio de Villa del Carbón, que ocupa Escuela Primaria Miguel Hidalgo, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 75.20 metros, con Juan Roque; SUR: 67.10 metros, con Anselmo García; ORIENTE: 95.80 metros, con Miguel Angel Casimiro; PONIENTE: 101.00 metros, con Camino Vecinal. Superficie: 7,482.00 metros cuadrados.

Exp. 272/86, Predio No. 93, ubicado en Domicilio Conocido, Barrio del Cerrito, del Municipio de Villa del Carbón, que ocupa Escuela Primaria Francisco Villa, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 36.40 metros, con Carretera; SUR: 17.00 metros, 22.50 metros y 12.50 metros, con Magdalena Reyes Cruz; ORIENTE: 60.00 metros, con Matias Reyes; PONIENTE: 39.00 metros, con Eduwigs Reyes y 41.10 metros con Santos Robledo. Superficie: 1,500.00 metros cuadrados.

Exp. 272/86, Predio No. 97, ubicado en Domicilio Conocido, Monte de Peña, del Municipio de Villa del Carbón, que ocupa Escuela Secundaria Ricardo Flores Magón, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 30.00 metros, con Agustín Maldonado; SUR: 30.00 metros, con Luis Avaia; ORIENTE: 50.00 metros, con Daniel Maldonado; PONIENTE: 50.00 metros, con Camino Vecinal. Superficie: 1,500.00 metros cuadrados.

Exp. 272/86, Predio No. 98, ubicado en Plaza Hidalgo S/N., del Municipio de Villa del Carbón, que ocupa Casta de la Cultura, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 7.03, 6.45 y 8.56 metros, con Cornelio Cedrón Gutiérrez, Calle S/N. y José Rosas Blancas; SUR: 22.04 metros, con Calle Hidalgo; ORIENTE: 33.40, 40.00 metros, con Plaza Principal; PONIENTE: 36.70 y 39.00 metros, con Elvira Rosales Vda. de Barreto. Superficie: 1,084.80 metros cuadrados.

Exp. 272/86, Predio No. 99, ubicado en Domicilio Conocido, Llano Zacapexco, del Municipio de Villa del Carbón, que ocupa Escuela Secundaria José M. Dieguez, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 156.80 metros, con Calle S/N.; SUR: 124.00 metros, con Samuel García Baltazar; ORIENTE: 69.00 metros, 51.20 metros y 14.80 metros, con Camino Vecinal; PONIENTE: 42.60 metros, con Carretera al Calvario. Superficie: 11,025.84 metros cuadrados.

Exp. 272/86, Predio No. 100, ubicado en Emeterio Valverde S/N., Cabecera Municipal, del Municipio de Villa del Carbón, que ocupa Centro de Educación Extraescolar Luisa I. Campos de J.C., el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 8.15 metros, con Escuela Jardín de Niños; SUR: 8.15 metros, con Escuela Primaria; ORIENTE: 35.75 metros, con Escuela Jardín de Niños; PONIENTE: 35.75 metros, con Calle Emeterio Valverde. Superficie: 291.36 metros cuadrados.

Exp. 272/86, Predio No. 107, ubicado en Domicilio Conocido, El Hízahe, del Municipio de Jilotepec, que ocupa Escuela Primaria Melchor Ocampo, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 89.00 metros, con Calle sin Nombre; SUR: 24.48, 15.06, 15.20 y 29.10 metros, con Ejido del Huizache; ORIENTE: 111.82, 14.10 y 112.30 metros, con Calle sin Nombre; PONIENTE: 37.80, 5.00, 34.95 y 119.00 metros, con Ejido del Huizache y Camino. Superficie: 7,052.00 metros cuadrados.

Exp. 272/86, Predio No. 108, ubicado en Domicilio Conocido, Canalejas, del Municipio de Jilotepec, que ocupa Escuela Primaria Jorge Jiménez Cantú, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 2 líneas 80.20 y 50.70 metros, con Kinder DIF; SUR: 2 líneas 69.25 y 62.22 metros, con Calle sin Nombre; ORIENTE: 178.20 metros, con Calle sin Nombre; PONIENTE: 140.10 metros con Av. Insurgentes. Superficie: 19,986.23 metros cuadrados.

Exp. 272/86, Predio No. 113, ubicado en Camino al Cerrito, Canalejas, del Municipio de Jilotepec, que ocupa Escuela Primaria Rafael Sancio, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 1 línea 25.50 metros, con Lorenzo Miranda; SUR: 31.00 metros, con Calle sin Nombre; ORIENTE: 28.80 metros, con Calle sin Nombre; PONIENTE: 31.50 metros, con Gerardo Iniesta. Superficie: 840.37.

Exp. 272/86, Predio No. 116, ubicado en Domicilio Conocido, Dederal Dolores, del Municipio de Jilotepec, que ocupa Escuela Preescolar Arqueles Vela, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 22.75 metros, con Escuela Primaria Justo Sierra; SUR: 20.70 metros, con Escuela Primaria Justo Sierra; ORIENTE: 40.80 metros, con Escuela Primaria Justo Sierra; PONIENTE: 40.40 metros, con Escuela Primaria Justo Sierra. Superficie: 941.24 metros cuadrados.

Exp. 272/86, Predio No. 117, ubicado en Domicilio Conocido, Dorazno de Guerrero, del Municipio de Jilotepec, que ocupa Escuela Primaria Adolfo López Mateos, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 84.60 metros, con Carmela Alvarez Vela de Cruz; SUR: 31.00 metros y 66.20 metros, con Calle S/N.; ORIENTE: 84.39 metros, con Calle sin Nombre; PONIENTE: 67.30 con Calle Principal. Superficie: 7,260.00 metros cuadrados.

Exp. 272/86, Predio No. 118, ubicado en Calle S/N, Domicilio Conocido, San Martín Tuchiuitlapilco, del Municipio de Jilotepec, que ocupa Escuela Preescolar Diego Rivera, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 12.45 metros, con Campo de Fútbol; SUR: 13.70 metros, con Calle sin Nombre; ORIENTE: 12.48 metros, con Calle sin Nombre; PONIENTE: 6.78 metros, con Campo de Fútbol. Superficie: 122.77 metros cuadrados.

Exp. 272/86, Predio No. 119, ubicado en Km. 1 Carretera Jilotepec-Ixtlahuaca, del Municipio de Jilotepec, que ocupa Escuela Normal de Educ. Preescolar No. 9 y Esc. Preescolar Anexa a la Normal No. 9, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 80.00 metros, con Carretera Jilotepec-Ixtlahuaca; SUR: 68.25 metros, con Clínica ISSSTE; ORIENTE: 91.38 metros, con Normal No. 15; PONIENTE: 85.52 metros, con Calle sin Nombre. Superficie: 3,695.00 metros cuadrados.

Exp. 272/86, Predio No. 120, ubicado en Domicilio Conocido, San Ignacio, del Municipio de Jilotepec, que ocupa Escuela Primaria Francisco I. Madero, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 32.75 y 19.60 metros, con Arroyo; SUR: 32.75 y 19.60 metros, con Josefina Lugo; ORIENTE: 11.20 y 35.40 metros, con José María; PONIENTE: 20.85 y 25.00 metros, con Calle S/N. Superficie: 1,375.04 metros cuadrados.

Exp. 272/86, Predio No. 121, ubicado en Domicilio Conocido, Canalejas, del Municipio de Jilotepec, que ocupa Escuela Secundaria Gregorio Mendel, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 2 líneas 11.02 y 110.80 metros, con Calle S/N.; SUR: 114.80 metros, con Bertoldo Noguez Colín; ORIENTE: 99.05 metros, con Calle sin Nombre; PONIENTE: 81.08 metros, con Calle sin Nombre. Superficie: 10,829.24 metros cuadrados.

Exp. 272/86, Predio No. 122, ubicado en Domicilio Conocido, El Rincón, del Municipio de Jilotepec, que ocupa Escuela Secundaria Felipe Villanueva, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 67.30 metros, con Kinder; SUR: 80.20 metros, con Iglesia del Sagrado Corazón; ORIENTE: 39.65 metros, con Calle Principal; PONIENTE: 41.20 metros, con Agustín García. Superficie: 2,964.50 metros cuadrados.

Exp. 272/86, Predio No. ...., ubicado en Carretera Jilotepec Corrales Km. 4 1/2 San Pablo Huantepec, del Municipio de Jilotepec, que ocupa Escuela Secundaria Of. No. 414 Gral. José Ma. Morelos y Pavón, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 70.00 metros, con Kinder Federal; SUR: 76.00 metros, con Josefina Plata Sánchez; ORIENTE: 109.60 metros, con Campo Deportivo de Fútbol; PONIENTE: 109.60 metros, con Noel Murray Rodríguez. Superficie: 7,672.00 metros cuadrados.

Exp. 272/86, Predio No. ...., ubicado en Domicilio Conocido, San Martín Tuchiuitlapilco, del Municipio de Jilotepec, que ocupa Esc. Sec. por Coop. No. 289 Alfredo del Maro González, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 137.00 metros, con Panteón; SUR: 40.00, 46.20, 24.95, 12.45, 33.15 y 15.60 metros, con Calle; ORIENTE: 55.30 y 50.65 metros, con Privada del Panteón; PONIENTE: 20.30, 49.75, 40.00 y 21.30 metros, con Camino y S.S.A. Superficie: 4,315.50 metros cuadrados.

Exp. 272/86, Predio No. ...., ubicado en Domicilio Conocido, Primera Manzana San Miguel de la Victoria, del Municipio de Jilotepec, que ocupa Escuela Secundaria Guillermo Prieto, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 131.00 metros, con Eusebio González E.; SUR: 130.00 metros, con Camino de Terracería; ORIENTE: 83.00 metros, con Camino de Terracería; PONIENTE: 104.00 metros, con Eusebio González E. Superficie: 5,630.75 metros cuadrados.

Exp. 272/86, Predio No. ...., ubicado en Domicilio Conocido, San Lorenzo Nemanicoyan, del Municipio de Jilotepec, que ocupa Escuela Secundaria No. 369 Aguiles Serdán, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 234.50 metros, con Calle S/N.; SUR: 236.70 metros, con Escuela Primaria Miguel Hidalgo; ORIENTE: 104.70 metros, con Camino Real; PONIENTE: 103.00 metros, con Marcelo Rebellar. Superficie: 24,704.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 7 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTOS

EXP. 826/86, BENITO ANTIOCO COLIN LOPEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Alfredo del Mazo S/N, Municipio de Tonatico, Méx., Distrito de Tenancingo, mide y linda; NORTE: 5.00 metros, 9.50, 30.90 y 51.10 metros con Teresa Ferrer Vázquez, Emigdio Pedroza, Francisca Beltrán Vda. de Delgado y con Pilar Beltrán; SUR: 16.30, 4.50, 14.00 y 31.10 metros con Teresa Ferrer, Gabino Sotelo, Teresa Ferrer Vázquez y con camino a "Rancho los Albarranes"; ORIENTE: 38.70, 23.00, 31.10 y 10.50 metros con Palemón Miñán y Enrique Fariás; PONIENTE: 10.20, 37.60, 2.60, 16.00 y 43.90 metros con Gabino Sotelo, Teresa Ferrer Vázquez y con Calle Alfredo del Mazo y Emigdio Pedroza.

Superficie Aprox.: 6,021.67 M2. (Seis mil veintiún metros cuadrados sesenta y siete centímetros).

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 8 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4726.—14, 19 y 25 Nov.

EXP. 825/86, TAURINO IGNACIO LAGUNAS OLVERA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Galeana No. 2, Municipio de Tonatico, Distrito de Tenancingo, mide y linda; NORTE: 22.17 metros con H. Ayuntamiento; SUR: 23.50 metros con Victoria Sánchez Morales y 2.00 metros con Agustín Vázquez Morales; ORIENTE: 12.75 metros con Salvador Rivera Celis y 8.14 metros con Salvador Rivera Celis; PONIENTE: 12.75 metros con Calle Galeana y 8.35 metros con Victoria Sánchez Morales.

Superficie Aproximada: 311.68 M2. (Trescientos once metros cuadrados sesenta y ocho centímetros).

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 8 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4726.—14, 19 y 25 Nov.

EXP. 830/86, YOLANDA GARCIA ORTIZ, quien compra y adquiere para los menores HUGO RODOLFO, DAVID ENRIQUE GUTIERREZ GARCIA,, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecomatepec, Municipio de Ixtapan de la Sal, Distrito de Tenancingo, mide y linda; NORTE: 12.00 metros con parte que se reserva el vendedor; SUR: 17.00 metros con Guillermina Gómez Beltrán; ORIENTE: 12.00 metros con calle de las Flores; PONIENTE: 12.00 metros con calle de Vicente Guerrero.

Superficie Aprox.: 174.00 Mts2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 2 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4726.—14, 19 y 25 Nov.

EXP. 870/86 ALFONSO FELIPE DE JESUS FERNANDEZ FERNANDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María, Municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, mide y linda; NORTE: 120.00 metros con Dolores García González; SUR: 247.00 metros con Hacienda; OTE.: 129.00 metros con Benito Diazleal García; PONIENTE: 130.00 metros con Arroyo de Rosales.

Superficie Aprox.: 23,763.25 Mts2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 10 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4726.—14, 19 y 25 Nov.

EXP. 875/86, EMILIA PEREZ CASTAÑEDA DE MORONES promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedrito, Municipio de Tenancingo, Distrito de Tenancingo, mide y linda; NORTE: 65.00 metros con bordo de la misma propiedad; SUR: 65.00 metros con una calle nueva; ORIENTE: 23.00 metros con otra calle nueva; PONIENTE: 25.75 metros con resto del terreno que se reserva en propiedad los declarantes Sres. Enrique, Joaquín y Norberto Salgado Castañeda.

Superficie Aprox.: 1.582.75 Mts2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 12 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4726.—14, 19 y 25 Nov.

EXP. 876/86, ALFREDO GARCIA MUÑOZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetzingo, Municipio de Tenancingo, Distrito de Tenancingo, mide y linda; NORTE: 68.00 metros con Sabino Bustos Almazán; SUR: 67.00 metros con Fortino Suárez Alvarez; ORIENTE: 30.00 metros con Máximo Guadarrama; PONIENTE: 30.00 metros con Gerardo Suárez se dice al Norte También linda con Crescenciano Iniesta.

Superficie Aprox.: 2.025.00 Mts2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 10 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4726.—14, 19 y 25 Nov.

EXP. 866/86, BONIFACIO CRUZ MARTINEZ Y MANUEL MONTES DE OCA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tecamatlán, Municipio de Tenancingo, Distrito de Tenancingo, mide y linda; NORTE: en dos líneas de 13.14 metros y 52.87 metros, con Camino a San Simón; SUR: 81.74 metros, con Baltazar Reyes; ORIENTE: en tres líneas de 43.87 metros, 19.02 metros, con Herminio Pulido y 37.69 metros, con Panteón; PONIENTE: en cinco líneas de 22.84 metros, 14.69 metros, 12.37 metros, 21.37 metros y 21.06 metros, con el Río. Superficie Aprox.: 6,525.41 Mts2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 6 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4726.—14, 19 y 25 Nov.

Exp. 864/86, FLORENTINO MANCILLA ARRIANO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de La Ascensión, Municipio de Zumpahuacán, Distrito de Tenancingo, mide y linda; NORTE: 225.00 metros, con Camino Real; SUR: en dos líneas la primera de 71.80 metros, con Teodora Ramírez, la segunda de 185.00 metros, con Barranca; ORIENTE: 23.90 metros, con Florentino Maella Arellano; PONIENTE: 79.00 metros, con Teodora Ramírez. Superficie Aprox.: 12,394.30 Mts2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 6 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4726.—14, 19 y 25 Nov.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE**

**EDICTOS**

EXP. 527/1975/86, NORBERTO NAVA SERRANO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Alberto García Ote. 402 Municipio de Bayón, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda; NORTE: 11.60 metros con calle Alberto García Oriente; SUR: 10.90 metros con Ambrosio Nava; ORIENTE: 18.90 metros con Aurora Cañedo; PONIENTE: 18.90 metros con David Mendoza.

Superficie Aproximada: 213.57 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 10. de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

4726.—14, 19 y 25 Nov.

EXP. 973/86, GLORIA OSORIO SALAZAR, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Nicolás Coatepec, Municipio de Santiago Tianguistenco, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda NORTE: 10.25 metros con calle Niños Héroes, 20.05 metros con Audón Rodríguez; SUR: 25.30 metros con Cerrada; ORIENTE: 68.48 metros con Lucas Alvarado, Esther Alvarado de Roque, Efrén Díaz Segura y Felipe Torres L. PONIENTE: 41.70 metros con Gloria Osorio Salazar y 12.75 metros con Audón Rodríguez.

Superficie Aproximada: 1,461.60 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 10 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

4726.—14, 19 y 25 Nov.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE TEMASCALTEPEC**

**EDICTOS**

Exp. 191/86, JUAN HERNANDEZ FIGUEROA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacatepec, de la Pob. Tejupilco, Municipio de Tejupilco, México, Distrito de Temascaltepec, Méx., mide y Linda; NORTE: 22.80 metros con Calle sin Nombre; SUR: 21.00 metros con Calle de Varela Romualdo; ORIENTE: 16.15 metros, con predio de Arellano Apolinar; PONIENTE: 22.20 metros, con Camino Vecinal. Superficie Aproximada: 415.29 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a ocho de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4726.—14, 19 y 25 Nov.

Exp. 197/86, AMADO RIOS VAZQUEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle de Guillermo Prieto No. 29, Municipio de Tejupilco, México, Distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda; NORTE: 28.00 metros, con predio de Varela María de Jesús; SUR: dos líneas: una de 15.42 metros y otra de 10.30 metros, con Calle Guillermo Prieto; ORIENTE: 21.45 metros, con predio antes J. Trinidad Macedo (hoy con Joaquín Ayala Velázquez); PONIENTE: 9.35 metros, con Calle de Guillermo Prieto. Superficie Aproximada: 421.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 14 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4726.—14, 19 y 25 Nov.

Exp. 198/86, ELFEGO SANCHEZ AVILES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle de Guillermo Prieto del Municipio de Tejupilco, México, Distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda; NORTE: 4.50 metros, colinda con el señor Hilario Macedo; SUR: 4.50 metros, colinda con la señora María Rodríguez; ORIENTE: 9.70 metros con la Calle de Guillermo Prieto; PONIENTE: 9.70 metros, con el señor Elfego Sánchez Avilés. Superficie Aproximada: 111.15 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 15 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4726.—14, 19 y 25 Nov.

EXP. 190/86, JUAN HERNANDEZ FIGUEROA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Tenería, del Municipio de Tejupilco, México, del Distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda; NORTE: 120.00 metros colinda con Elfego Marure; SUR: 115.00 metros colinda con Filiberto Mondragón Mejía; ORIENTE: 42.00 metros colinda con Engracia Benítez; PONIENTE: 2.00 metros colinda con Ruperto y Elfego Marure.

Superficie Aproximada: 252.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 8 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4726.—14, 19 y 25 Nov.

Exp. 199/86, CAMILO PORCAYO GOMEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle de 16 de Septiembre del Municipio de Tejupilco, México, Distrito de Temascaltepec, Méx., mide y Linda; NORTE: 13.00 metros, colinda con Calle de su ubicación; SUR: 21.50 metros, colinda con Félix Altófer; ORIENTE: 15.00 metros, colinda con el señor Adolfo Giles Ríos; PONIENTE: 13.50 metros, colinda con Carlos García Reyes. Superficie Aproximada: 111.15 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 15 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4726.—14, 19 y 25 Nov.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE CUAUTITLAN**

**EDICTOS**

Exp. 14590, C. ELENA ESPINOZA HERNANDEZ DE SANCHEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Alámitea, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda; NORTE: 58.50 metros, con Enriqueta Espinoza; SUR: 59.15 metros, con Juan Carranza Hernández; ORIENTE: 17.50 metros, con Calle de Chiapas; PONIENTE: 17.50 metros, con Juan Carlos Mercado. Superficie Aprox: 1,039.44 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 9 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4726.—14, 19 y 25 Nov.

Exp. 9926, FERNANDO CRUZ LONA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santiaguillo, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: NORTE: en 12.00 metros, con Encarnación Rosas; SUR: en 12.00 metros, con Candelario Ocampo Flores; ORIENTE: en 32.00 metros, con Candelario Ocampo Flores; PONIENTE: en 32.00 metros, con Andrés Ocampo Flores. Superficie Aprox.: 384.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 30 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica. 4726.—14, 19 y 25 Nov.

Exp. 7587, C. MARCELA ROCIO MARTINEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Cabecera, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: NÓRESTE: 18.00 metros, con Calle Privada Belisario Domínguez; SUR: 16.40 metros, con Felipe Sánchez Aguilar; ORIENTE: 44.00 metros, con Higinio Rodríguez Vega; PONIENTE: 53.00 metros, con Calle Belisario Domínguez y Sra. Isabel Rivero. Superficie Aprox.: 799.90 M2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 22 de Agosto de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica. 4727.—14, 19 y 25 Nov.

Exp. 6630, C. HUSEO VIQUEZ ROMERO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Cabecera, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: NORTE: 13.70 metros, con Calle Hombres Ilustres; SUR: 11.90 metros, con sucesión de Valentín Vargas; ORIENTE: 35.35 metros, con Margarito Viquez R.; PONIENTE: 35.60 metros, con José Viquez Carrillo. Superficie Aprox.: 454.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 28 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica. 4728.—14, 19 y 25 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 4136/86, VICTOR SAUL BENITEZ MENDOZA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buena Ventura, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca México, mide y linda: NORTE: 26.85 metros, con Avelino González Ruiz; SUR: 27.20 metros, con Guillermo Cisneros; ORIENTE: 7.50 metros, con Angela Martínez; PONIENTE: 7.50 metros, con Priv. Rayón. Superficie Aproximada: 202.50 M2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 16 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juan Cisneros Vergara.—Rúbrica. 4726.—14, 19 y 25 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 51/86, SR. SABONE PIEDRA DAVID promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jurisdicción del Bo. de Sta. María, Municipio de Cooyoacac, Distrito de Lerma de Villada, mide y linda: NORTE: 9.00 metros, colinda

con Prop. de Luis Acosta Uribe; SUR: 9.20 metros, colinda con Leopoldo Ibarra; ORIENTE: 18.60 metros, colinda con la Prop. de Felipe del Prado; PONIENTE: 19.00 metros, colinda con la Prop. de Cruz Neri. Superficie Aprox.: 171.53 Mts2. Aprox.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 14 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica. 4726.—14, 19 y 25 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

Exp. 138/1986, MA. ROCIO MARQUEZ DE GONZALEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Manzana, Municipio de Almoloya de Alquisiras, Distrito de Sultepec, mide y linda: NORTE: 31.70 metros, con propiedad de los herederos del finado Caspar Cruz; SUR: 30.75 metros, con Austreberto Sánchez y Luis Vázquez Cruz; ORIENTE: 11.50 metros, con Dolores Gorostieta; PONIENTE: 9.00 metros, con Tomás Sánchez García. Superficie Aprox.: .....

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 10 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica. 4726.—14, 19 y 25 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Exp. 740/86, JOSE TELESFORO PERNAL RAMIREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Xonacahuacán, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: NORTE: 44.60 metros, con Canal; SUR: 47.30 metros, con Barranca; ORIENTE: 180.00 metros, con Ernesto González; PONIENTE: 180.00 metros, con Melquiades Pernal. Superficie Aproximada: 8038 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 8 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tajia Meza.—Rúbrica. 4726.—14, 19 y 25 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Exp. 741/86, JOSE TELESFORO PERNAL RAMIREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Xonacahuacán, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: NORTE: 77.00 metros, con Daniel Jaime Sirel Romero; SUR: 63.00 metros, con Calle Empedradillo; ORIENTE: 105.00 metros, con Benito Alarcón Martínez; PONIENTE: 102.00 metros, con Antonio Olvera Alarcón. Superficie Aproximada: 7,203 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 8 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tajia Mez.—Rúbrica. 4726.—14, 19 y 25 Nov.

A V I S O

CAPITAL SOCIAL DE CONGLOMERADO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FUSIONANTE, COMO QUEDO INTEGRADO POR EFECTOS DE SU FUSION CON COFRA DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FUSIONADA, AL DIA 31 DE OCTUBRE DE 1986.

<u>ACCIONISTAS</u>	<u>ACCIONES SERIES</u>					<u>CAPITAL</u>
	<u>A</u>	<u>B</u>	<u>C</u>	<u>D</u>	<u>E</u>	
AGUSTIN MARIA FRANCO MACIAS	2			3,180	5,165	\$ 8'347,000.00
ELMER FERNANDO FRANCO MACIAS	2			3,180	5,165	8'347,000.00
JOSE VALDEMAR FRANCO MACIAS	2			3,180	5,165	8'347,000.00
DOLORES MACIAS VDA. DE FRANCO	2			3,180	5,165	8'347,000.00
SUCESIONA ANA MA. FRANCO DE ASPE	2			3,180	5,165	8'347,000.00
 <u>EN CO-PROPIEDAD:</u>						
(SPES. FRANCO MACIAS)					2	2,000.00
FERNANDO AGUSTIN FRANCO ALVAREZ	1			2,271	3,689	5'961,000.00
ALFONSO FRANCO ALVAREZ	1			2,271	3,689	5'961,000.00
ALFREDO FRANCO ALVAREZ	1			2,271	3,689	5'961,000.00
JOSE LUIS FRANCO ALVAREZ	1			2,271	3,689	5'961,000.00
EDUARDO MIGUEL FRANCO ALVAREZ	1			2,271	3,689	5'961,000.00
MARIA ALVAREZ VDA. DE FRANCO	1			2,271	3,689	5'961,000.00
MARIA MAGDALENA FRANCO DE NEGRETE	1			2,271	3,689	5'961,000.00
 <u>EN CO-PROPIEDAD:</u>						
(SPES. FRANCO ALVAREZ)	3			3	4	10,000.00
ACCIONISTAS UNIDOS AZTECA, S.A. C.V.	45	3,000	1'143,795	6'570,545	3'608,449	11,325'834,000.00
CORP. INDUST. A Y F, S.A. DE C.V.	45	3,000	1'143,795	6'570,545	3'608,449	11,325'834,000.00
LIC. ANA MA. MURILLO E. APODERADA	100	6,000	2'287,590	13'172,890	7'268,552	\$ 22,735'142,000.00

# PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Ota. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-77

## CONDICIONES

- UNO.**—El periódico se edita de Lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la Ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.**—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa, publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.**—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.**—No se aceptarán originales con enmendaduras, borradores o letra ilegible.
- CINCO.**—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicaran dichas erratas.
- SEIS.**—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.**—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9.00 Hrs. del viernes, para los martes, después de las 9:00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles después de las 9.00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 9.00 Hrs. de los miércoles, para los viernes, después de las 9.00 Hrs. de los jueves.
- OCHO.**—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.**—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.**—Tratándose de ediciones atrasadas el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga por lo tanto no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.**—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

## TARIFAS:

### SUSCRIPCIONES:

### PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

Por seis meses .....	\$ 6,000.00	Línea por una sola publicación .....	\$ 100.00
mas gastos de envío por correo .....	\$ 6,000.00	Línea por dos publicaciones .....	\$ 200.00
		Línea por tres publicaciones .....	\$ 300.00

## EJEMPLOS:

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será por ejemplar \$ 150.00.	Avisos Administrativos, Notariales y generales a .....	\$ 20,000.00
Secciones atrasadas al doble de su precio original	La página, y la fracción, el costo será proporcional	
Secciones Especiales, tendrán precio especial.	Balances y estados financieros a .....	\$ 20,000.00
	La página, Convocatorias y Documentos similares a .....	\$ 20,000.00
	La página entera o fracción tendrá el mismo costo de impresión.	

## PUBLICACIONES DE AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR .....	\$ 20,000.00	Por plana o fracción.
DE TIPO INDUSTRIAL .....	\$ 25,000.00	Por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL .....	\$ 25,000.00	Por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO .....	\$ 25,000.00	Por plana o fracción.

ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO

LOS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA UN DIA

DESPUES DE SU PUBLICACION

A T E N T A M E N T E .

LA DIRECCION.

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.

El 451-61 y 455-511 (Lado 91721) son los teléfonos donde usted encuentra la respuesta a sus dudas sobre los servicios al público y tramites ante el Gobierno del Estado de México. Horario: De 8:00 a 19:00 hrs. De Lunes a Viernes. Llame, será un placer servirle.



Gobierno del Estado de México

Secretaría de Administración

Dirección de Organización y Documentación